



Resoluciones de la Mesa de la Unidad Democrática, en reunión del 19-11-2009

Dentro de la decisión de conformar, con amplitud hacia todo el país, una nueva mayoría social que se exprese política y electoralmente en una nueva mayoría en la Asamblea Nacional, la Mesa de la Unidad Democrática resuelve:

1. Ratificar que el objetivo central de la Mesa de la Unidad, es el de unir a toda la sociedad democrática para lograr un cambio en Venezuela, responsabilidad que por tener dimensiones políticas, programáticas y de gobernabilidad, va mucho más allá de un acuerdo electoral.
2. Asumir el compromiso de presentarle al país, luego de un amplio proceso de consultas, nuestra propuesta como alternativa de gobierno “Soluciones para la Gente”, y la Agenda Parlamentaria para defender y realizar el modelo democrático y social de la Constitución, que comprometerá a todos nuestros Candidatos a la Asamblea Nacional, en la segunda quincena del mes de Marzo del 2010.
3. Los métodos para escoger a nuestros Candidatos serán: el Acuerdo Unitario y/o las Primarias.

Mediante reglamento dictado por acuerdo de la Mesa de la Unidad Democrática, se definirán los requisitos para que se considere que se ha producido el Acuerdo Unitario. La Mesa fijará la oportunidad para discutir esta materia.

4. Cronograma para escoger a los Candidatos.
 - A. Desde Enero hasta Marzo: para la concreción de Acuerdos Unitarios. Si en los casos definidos para decidirse a través de un Acuerdo Unitario, este no se ha producido para el 30 de Marzo del 2010, se decidirá a través de Primarias los casos de que se trate.
 - B. Desde Febrero hasta Abril, para celebrar las elecciones Primarias que se acuerden.
 - C. Definir, durante el mes de Enero, las escogencias que se tomarán a través de Primarias.
 - D. Donde estén aprobadas Primarias y se produzca un Acuerdo Unitario antes de su celebración, se dejarán sin efecto las mismas.



Esta selección de candidaturas debe partir del criterio nacional, lo cual presupone un liderazgo que consulta, escucha e interpreta la diversidad de factores, regiones y sectores integrantes de la alternativa democrática.

E. Todos los candidatos unitarios deberán estar escogidos para el 30 de abril.

5. La Mesa definirá los requisitos que deben cumplir los Candidatos que aspiren a ser postulados, así como las normas que deben regir para la realización de las Primarias.
6. Se acuerda que para instrumentar la Alianza Perfecta y el apoyo a los Candidatos unitarios, todos los partidos políticos que forman parte de esta Mesa, postularán a dichos candidatos unitarios con sus respectivas tarjetas.
7. Los resultados de las elecciones regionales de Noviembre de 2008, serán la referencia primera a considerar para evaluar el peso de cada organización política a nivel nacional en cuanto a ellas se refiera, sin perjuicio de otras consideraciones políticas o criterios que determine la Mesa, de modo que reflejen, de la mejor manera posible, la diversidad del país democrático sin exclusiones.
8. En consulta con las regiones y sectores sociales, se incluirá en las postulaciones unitarias a figuras sin militancia partidista y representantes de organizaciones de la sociedad civil.
9. La Mesa de la Unidad Democrática, invita permanente y sincera, bajo el techo común del proyecto democrático y social de la Constitución y la política amplia que estamos construyendo, a todos los desencantados con la gestión del actual gobierno nacional, para que se incorporen con nosotros en el objetivo de producir un cambio en la conducción política del país.
11. La Mesa de la Unidad, se compromete a presentar en el mes de Enero del 2010, el Plan para la Defensa del Voto de la sociedad democrática venezolana, e invita a quienes no lo han hecho, a inscribirse en el Registro Electoral, para luchar democráticamente por Venezuela. A fines de lograr la transparencia que el país reclama, se exige al CNE la pronta definición del reglamento de elecciones y las circunscripciones electorales, la fijación de las elecciones pendientes, las cuales son condiciones indispensables, por lo cual resulta injustificable su demora.
12. Lo no previsto en estas propuestas, debe ser resuelto oportunamente por la Mesa de la Unidad Democrática, a través de los respectivos reglamentos para orientar la ejecución transparente de las decisiones sobre las materias tratadas.

Caracas, 19 de Noviembre de 2009.